



Referencia:	2024/00007547A
Procedimiento:	Incorporación de remanentes de crédito
Asunto:	INCORPORACIÓN DE REMANENTE DE CRÉDITOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA Nº 5/2024
Interesado:	
Representante:	
Auditoría y Control Permanente	

DECRETO DE INCORPORACIÓN DE REMANENTE

Visto el informe-propuesta que a continuación se transcribe:

“

INFORME - PROPUESTA

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INCORPORACIÓN REMANENTE DE CRÉDITOS

NORMATIVA DE APLICACIÓN:

- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLHL).
- Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos. (RD 500/90)
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Bases de ejecución de Presupuesto General del Ayuntamiento de



Benalmádena.

ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES:

Primero.– Con fecha 16 de febrero de 2024 se dicta providencia suscrita por el Concejal Delegado de Hacienda, donde realiza solicitud justificada de incorporación de remanentes de créditos en los siguientes términos:

“PROVIDENCIA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA

(Por Delegación según Decreto de Alcaldía nº 2315 de 17/06/19)

En uso de las atribuciones recogidas en el art. 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004 que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales,

H E D E C I D I D O

En virtud de las facultades conferidas por la Ley de Régimen Local vengo a ordenar la instrucción de un expediente de incorporación de remanente con financiación afectada de crédito número 5/2024 del presupuesto del año 2023 al del año 2024, con el detalle por proyecto que se especifica en la siguiente tabla:

**DETALLE DE LAS PARTIDAS DE INCORPORACIÓN DE REMANENTES
5/2024 CON FINANCIACIÓN AFECTADA**

GASTOS

PROYECTO	DESCRIPCIÓN	PARTIDA	IMPORTE
10152001	PROYECTOS PMS NO ESPECIFICADOS	1520/622	394.688,74
18933001	ADQUISICION VIVIENDAS CON LA VENTA DE INMUEBLES DE BALMORAL Y LOPE DE VEGA	933/622	384.772,57
19241003	BENEMPLERA INCLUYE	241/22000	2.580,52



21153003	PLAN ASISTENCIA ECONÓMICA 2021 DIPUTACIÓN PROVINCIAL MÁLAGA 4ª FASE	1530/612	493.500,00
21171001	SUBVENCIÓN REHABILITACIÓN JARDINES DEL MURO	171/619	879,39
21323001	APORTACIONES ESCUELA INFANTIL AÑORETA DE BENALMÁDENA 2021	3230/479	1.511,31
22153001	PLAN ASISTENCIA ECONÓMICA MUNICIPAL 2022, 1ª FASE	1530/612	206.812,50
		933/632	225.000,00
22153002	PLAN ASISTENCIA ECONÓMICA MUNICIPAL 2022 3ª FASE (PAEM) DIPUTACIÓN PROVINCIAL MÁLAGA	1530/612	334.544,10
22432001	REFORMA, ADECUACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL EDIFICIO LA TRIBUNA	933/632	306.384,00
22929101	MODERNIZACIÓN Y DIGITALIZACIÓN EELL: PROYECTO CIBERSEGURIDAD E IMPLANTACIÓN ASISTENTE VIRTUAL INTELI	9291/22706	34.087,74
		9291/626	55.282,74
23153003	SUBVENCIÓN REMODELACIÓN AV. GAMONAL Y ADYACENTES DIPUTACIÓN PROVINCIAL	1530/612	1.000.000,00
23161001	PLAN ASISTENCIA ECONÓMICA MUNICIPAL 2023, 1ª FASE	161/619	500.000,00
23162201	SUBVENCIÓN PROYECTO IMPLANTACIÓN Y MEJORA RECOGIDA SEPARADA DE BIORRESIDUOS, INST. TRATAMIENTO BIOLÓ	1622/22602	10.000,00
		1622/609	168.200,00
23231001	AYUDAS ECONÓMICAS FAMILIARES 2023	2310/480	117.229,00
23334001	PLANES SOSTENIB. TURÍSTICA. BENALMÁDENA DE CINE	3340/640	150.000,00



23334002	<i>PLANES SOSTENIB. TURÍSTICA. CULTURA Y TURISMO EN LA COSTA DEL SOL</i>	3340/22602	150.000,00
23341001	<i>PAEM2023 2ª FASE. OBRA EMERGENCIA Y URGENCIA RESTITUCIÓN MURO POLIDEPORTIVO ARROYO DE LA MIEL</i>	342/619	281.067,46
23432002	<i>PLANES SOSTENIB. TURÍSTICA. BENALMÁDENA OMNISCANAL OF. INFORMACIÓN TURÍSTICA 360</i>	432/626	350.000,00
23432003	<i>PLANES SOSTENIB. TURÍSTICA. BENALMÁDENA DIGITAL. NUEVA PLATAFORMA INFORMACIÓN TURÍSTICA</i>	432/626	300.000,00
23432004	<i>PLANES SOSTENIB. TURÍSTICA. INNOVALAB TURÍSTICO COLABORACIÓN AGENTES TURÍSTICOS</i>	432/626	135.000,00
23432005	<i>PLANES SOSTENIB. TURÍSTICA. INFOGASTRO. CENTRO INFORMACIÓN SOBRE GASTRONOMÍA</i>	432/622	80.000,00
23432006	<i>PLANES SOSTENIB. TURÍSTICA. BENALMÁDENA GASTRO, CREACIÓN NUEVO PRODUCTO TURÍSTICO</i>	432/640	225.000,00
23432007	<i>CREACIÓN DMO. BENALMÁDENA DESTINO SOSTENIBLE. GESTIÓN PSTD. GESTIÓN Y AUDITORÍA</i>	432/22799	210.000,00
23432008	<i>PLANES SOSTENIB. TURÍSTICA. PLAN EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO PSTD</i>	432/22799	75.000,00
23933001	<i>ACCESIBILIDAD Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EDIFICIO OVOIDE PROGRAMA IMPULSO REHABILIT. EDIFICIOS PÚBLICOS</i>	933/632	688.973,18
	TOTAL GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA 5/2024		6.880.513,25

INGRESOS

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
-----------------	--------------------	----------------



87010	REMANENTE DE TESORERÍA. GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA	6.880.513,25"
-------	--	---------------

En base a dicha información se solicita la incorporación de remanentes de crédito en las aplicaciones de gastos y con cargo a la aplicación de ingresos que se indican:

APLICACIÓN GASTOS:

PROYECTO	DESCRIPCIÓN	PARTIDA	IMPORTE
10152001	PROYECTOS PMS NO ESPECIFICADOS	1520/622	394.688,74
18933001	ADQUISICION VIVIENDAS CON LA VENTA DE INMUEBLES DE BALMORAL Y LOPE DE VEGA	933/622	384.772,57
19241003	BENEMPLERA INCLUYE	241/22000	2.580,52
21153003	PLAN ASISTENCIA ECONÓMICA 2021 DIPUTACIÓN PROVINCIAL MÁLAGA 4ª FASE	1530/612	493.500,00
21171001	SUBVENCIÓN REHABILITACIÓN JARDINES DEL MURO	171/619	879,39
21323001	APORTACIONES ESCUELA INFANTIL AÑORETA DE BENALMÁDENA 2021	3230/479	1.511,31
22153001	PLAN ASISTENCIA ECONÓMICA MUNICIPAL 2022, 1ª FASE	1530/612	206.812,50
		933/632	225.000,00
22153002	PLAN ASISTENCIA ECONÓMICA MUNICIPAL 2022 3ª FASE (PAEM) DIPUTACIÓN PROVINCIAL MÁLAGA	1530/612	334.544,10



22432001	REFORMA, ADECUACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL EDIFICIO LA TRIBUNA	933/632	306.384,00
22929101	MODERNIZACIÓN Y DIGITALIZACIÓN EELL: PROYECTO CIBERSEGURIDAD E IMPLANTACIÓN ASISTENTE VIRTUAL INTELI	9291/22706	34.087,74
		9291/626	55.282,74
23153003	SUBVENCIÓN REMODELACIÓN AV. GAMONAL Y ADYACENTES DIPUTACIÓN PROVINCIAL	1530/612	1.000.000,00
23161001	PLAN ASISTENCIA ECONÓMICA MUNICIPAL 2023, 1ª FASE	161/619	500.000,00
23162201	SUBVENCIÓN PROYECTO IMPLANTACIÓN Y MEJORA RECOGIDA SEPARADA DE BIORRESIDUOS, INST. TRATAMIENTO BIOLÓ	1622/22602	10.000,00
		1622/609	168.200,00
23231001	AYUDAS ECONÓMICAS FAMILIARES 2023	2310/480	117.229,00
23334001	PLANES SOSTENIB. TURÍSTICA. BENALMÁDENA DE CINE	3340/640	150.000,00
23334002	PLANES SOSTENIB. TURÍSTICA. CULTURA Y TURISMO EN LA COSTA DEL SOL	3340/22602	150.000,00
23341001	PAEM2023 2ª FASE. OBRA EMERGENCIA Y URGENCIA RESTITUCIÓN MURO POLIDEPORTIVO ARROYO DE LA MIEL	342/619	281.067,46
23432002	PLANES SOSTENIB. TURÍSTICA. BENALMÁDENA OMNICANAL OF. INFORMACIÓN TURÍSTICA 360	432/626	350.000,00



23432003	PLANES SOSTENIB. TURÍSTICA. BENALMÁDENA DIGITAL. NUEVA PLATAFORMA INFORMACIÓN TURÍSTICA	432/626	300.000,00
23432004	PLANES SOSTENIB. TURÍSTICA. INNOVALAB TURÍSTICO COLABORACIÓN AGENTES TURÍSTICOS	432/626	135.000,00
23432005	PLANES SOSTENIB. TURÍSTICA. INFOGASTRO. CENTRO INFORMACIÓN SOBRE GASTRONOMÍA	432/622	80.000,00
23432006	PLANES SOSTENIB. TURÍSTICA. BENALMÁDENA GASTRO, CREACIÓN NUEVO PRODUCTO TURÍSTICO	432/640	225.000,00
23432007	CREACIÓN DMO. BENALMÁDENA DESTINO SOSTENIBLE. GESTIÓN PSTD. GESTIÓN Y AUDITORÍA	432/22799	210.000,00
23432008	PLANES SOSTENIB. TURÍSTICA. PLAN EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO PSTD	432/22799	75.000,00
23933001	ACCESIBILIDAD Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EDIFICIO OVOIDE PROGRAMA IMPULSO REHABILIT. EDIFICIOS PÚBLICOS	933/632	688.973,18
	TOTAL GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA 5/2024		6.880.513,25

APLICACIÓN INGRESOS:

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
----------	-------------	---------



87010	REMANENTE DE TESORERÍA. GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA	6.880.513,25
-------	--	---------------------

Segundo.– Según el artículo 182 del TRLRHL y los artículos 47 y 48 del RD 500/90, podrán incorporarse a los correspondientes créditos de los presupuestos de gastos del ejercicio inmediato siguiente, siempre que existan para ello los suficientes recursos financieros:

- a) Los créditos extraordinarios y los suplementos de créditos, así como las transferencias de crédito, que hayan sido concedidos o autorizados, respectivamente, en el último trimestre del ejercicio
- b) Los créditos que amparen los compromisos de gasto.
- c) Los créditos por operaciones de capital
- d) Los créditos autorizados en función de la efectiva recaudación de derechos afectados.

A estos efectos tienen la consideración de recursos financieros el remanente líquido de tesorería y los nuevos o mayores ingresos recaudados sobre los totales previstos en el presupuesto corriente.

Además, en el caso de incorporación de remanentes de créditos para gastos con financiación afectada se considerarán recursos financieros suficientes:

- Preferentemente, los excesos de financiación y los compromisos firmes de aportación afectados a los remanentes que se pretende incorporar.
- En su defecto, el remanente líquido de tesorería y los nuevos o mayores ingresos recaudados sobre los totales previstos, en cuanto a la parte del gasto financiable, en su caso, con recursos no afectados.

Tercero.– El órgano competente para la aprobación de la modificación presupuestaria propuesta es el Concejal Delegado de Hacienda en aplicación de los siguientes preceptos:

- El artículo 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto en vigor, por remisión del artículo 47 del RD 500/90, que dispone que la aprobación de las generaciones de crédito por ingresos será



competencia del Alcalde.

- En aplicación del Decreto de Alcaldía nº 3809 de fecha 19/06/2023, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 141 de fecha 25/07/2023, de delegación de competencias en la materia a Concejal Delegado de Economía y Hacienda, correspondería a éste aprobar esta modificación presupuestaria.

Cuarto.- La propuesta de modificación presupuestaria cumple con los requisitos y límites previstos en la normativa presupuestaria.

Concretamente, el artículo 14 de las bases de ejecución presupuestaria en vigor, en concordancia con los artículos 182 del TRLRHL y 47 del RD 500/90, dispone:

- En ningún caso podrán ser incorporados los créditos que, declarados no disponibles por el Pleno de la Corporación, continúen en tal situación en la fecha de liquidación del presupuesto.
- Tampoco podrán incorporarse los remanentes de créditos incorporados procedentes del ejercicio anterior, salvo los que amparen proyectos financiados con ingresos afectados que deban incorporarse obligatoriamente.

Quinto.- El expediente de modificación presupuestaria requiere en todo caso ser informado por la Intervención Municipal, teniendo dicho informe carácter de informe de control financiero de conformidad con lo dispuesto en el art. 4.1.b).2º del RD 128/2018.

“

Visto informe emitido por la Intervención General con referencia 2024/256 y con fecha 21/02/2024.

En virtud de las potestades atribuidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local, y el régimen de delegaciones aprobado,

RESUELVO:

Primero- Aprobar la modificación presupuestaria por incorporación de remanentes de créditos en los siguientes términos:



APLICACIÓN GASTOS:

PROYECTO	DESCRIPCIÓN	PARTIDA	IMPORTE
10152001	PROYECTOS PMS NO ESPECIFICADOS	1520/622	394.688,74
18933001	ADQUISICION VIVIENDAS CON LA VENTA DE INMUEBLES DE BALMORAL Y LOPE DE VEGA	933/622	384.772,57
19241003	BENEMPLERA INCLUYE	241/22000	2.580,52
21153003	PLAN ASISTENCIA ECONÓMICA 2021 DIPUTACIÓN PROVINCIAL MÁLAGA 4ª FASE	1530/612	493.500,00
21171001	SUBVENCIÓN REHABILITACIÓN JARDINES DEL MURO	171/619	879,39
21323001	APORTACIONES ESCUELA INFANTIL AÑORETA DE BENALMÁDENA 2021	3230/479	1.511,31
22153001	PLAN ASISTENCIA ECONÓMICA MUNICIPAL 2022, 1ª FASE	1530/612	206.812,50
		933/632	225.000,00
22153002	PLAN ASISTENCIA ECONÓMICA MUNICIPAL 2022 3ª FASE (PAEM) DIPUTACIÓN PROVINCIAL MÁLAGA	1530/612	334.544,10
22432001	REFORMA, ADECUACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL EDIFICIO LA TRIBUNA	933/632	306.384,00
22929101	MODERNIZACIÓN Y DIGITALIZACIÓN EELL: PROYECTO CIBERSEGURIDAD E IMPLANTACIÓN ASISTENTE VIRTUAL INTELI	9291/22706	34.087,74
		9291/626	55.282,74



23153003	SUBVENCIÓN REMODELACIÓN AV. GAMONAL Y ADYACENTES DIPUTACIÓN PROVINCIAL	1530/612	1.000.000,00
23161001	PLAN ASISTENCIA ECONÓMICA MUNICIPAL 2023, 1ª FASE	161/619	500.000,00
23162201	SUBVENCIÓN PROYECTO IMPLANTACIÓN Y MEJORA RECOGIDA SEPARADA DE BIORRESIDUOS, INST. TRATAMIENTO BIOLÓ	1622/22602	10.000,00
		1622/609	168.200,00
23231001	AYUDAS ECONÓMICAS FAMILIARES 2023	2310/480	117.229,00
23334001	PLANES SOSTENIB. TURÍSTICA. BENALMÁDENA DE CINE	3340/640	150.000,00
23334002	PLANES SOSTENIB. TURÍSTICA. CULTURA Y TURISMO EN LA COSTA DEL SOL	3340/22602	150.000,00
23341001	PAEM2023 2ª FASE. OBRA EMERGENCIA Y URGENCIA RESTITUCIÓN MURO POLIDEPORTIVO ARROYO DE LA MIEL	342/619	281.067,46
23432002	PLANES SOSTENIB. TURÍSTICA. BENALMÁDENA OMNICANAL OF. INFORMACIÓN TURÍSTICA 360	432/626	350.000,00
23432003	PLANES SOSTENIB. TURÍSTICA. BENALMÁDENA DIGITAL. NUEVA PLATAFORMA INFORMACIÓN TURÍSTICA	432/626	300.000,00
23432004	PLANES SOSTENIB. TURÍSTICA. INNOVALAB TURÍSTICO COLABORACIÓN AGENTES TURÍSTICOS	432/626	135.000,00



23432005	PLANES SOSTENIB. TURÍSTICA. INFOGASTRO. CENTRO INFORMACIÓN SOBRE GASTRONOMÍA	432/622	80.000,00
23432006	PLANES SOSTENIB. TURÍSTICA. BENALMÁDENA GASTRO, CREACIÓN NUEVO PRODUCTO TURÍSTICO	432/640	225.000,00
23432007	CREACIÓN DMO. BENALMÁDENA DESTINO SOSTENIBLE. GESTIÓN PSTD. GESTIÓN Y AUDITORÍA	432/22799	210.000,00
23432008	PLANES SOSTENIB. TURÍSTICA. PLAN EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO PSTD	432/22799	75.000,00
23933001	ACCESIBILIDAD Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EDIFICIO OVOIDE PROGRAMA IMPULSO REHABILIT. EDIFICIOS PÚBLICOS	933/632	688.973,18
	TOTAL GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA 5/2024		6.880.513,25

APLICACIÓN INGRESOS:

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
87010	REMANENTE DE TESORERÍA. GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA	6.880.513,25

Segundo.- Dar cuenta del presente acuerdo a la Intervención Municipal y a las áreas gestoras cuyos créditos presupuestarios han sido modificados.

Lo manda y firma el Sr. Concejal de Hacienda, en la fecha y lugar indicados, de lo que doy fe.



Ayuntamiento de Benalmádena



Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250364705363161601 en <https://sede.benalmadena.es/validacion>